



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ARMARIOS EXTERIORES PARA EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES EN LOS PASOS A NIVEL DE SFM." CONTR PA 2024/13 SUM (G491/2023). ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS INCLUIDAS EN EL ACTA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024 Y DESCIFRADO Y APERTURA DEL SOBRE 3.

En Palma a las 9:30 horas del día 16 de mayo de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

En el acta de la Mesa de contratación celebrada el pasado día 9 de mayo de 2024, se recogieron determinadas deficiencias respecto de la documentación general aportada por el licitador ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., otorgándose un plazo a los efectos de que pudiesen ser subsanadas las referidas deficiencias.

Una vez revisada la documentación aportada en plazo, ésta se considera correcta.

Se procede a continuación con el descifrado y apertura del sobre número 3, cuyo contenido se pone a disposición de los servicios técnicos a los efectos de que se elabore el correspondiente informe de valoración.

La Mesa acuerda unánimemente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido el referido informe.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación





(CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.



